

4.º Los interesados percibirán el sueldo anual de 68.400 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos legales que les correspondan. En el acto de la toma de posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

5.º Se declaran desiertas las plazas de los Laboratorios de «Metrotecnia» y «Motores hidráulicos».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 14 de octubre de 1971 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición restringido convocado para seleccionar Catedráticos numerarios del ciclo «Especial Industrial-Minero» entre los Profesores interinos de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición restringido, segunda convocatoria, a cátedras del ciclo «Especial Industrial-Minero» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición restringido a cátedras del ciclo «Especial Industrial-Minero» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 5 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio siguiente).

2.º Nombrar, en su virtud, Catedráticos numerarios del ciclo «Especial Industrial-Minero» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y con el número de Registro de Personal que igualmente se determina, a los siguientes opositores:

1. A30EC522. Don Vicente Ramón Ortega, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Marbella (Málaga). Fecha de nacimiento: 27 de junio de 1927.
2. A30EC523. Don Manuel Fernández González, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Val de Uxo (Castellón). Fecha de nacimiento: 1 de febrero de 1925.
3. A30EC524. Don Raimundo Schomoling Sánchez, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de La Línea de la Concepción (Cádiz). Fecha de nacimiento: 23 de enero de 1922.
4. A30EC525. Don Vicente Tarazona Martínez, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Puente Genil (Córdoba). Fecha de nacimiento: 18 de septiembre de 1921.
5. A30EC526. Don Antonio de Frutos García, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Sabadell (Barcelona). Fecha de nacimiento: 13 de junio de 1916.
6. A30EC527. Doña Isabel González Medina, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Cieza (Murcia). Fecha de nacimiento: 4 de agosto de 1936.

3.º Los Catedráticos que por la presente Orden ingresan en el Cuerpo A30EC de Catedráticos Numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media percibirán el sueldo y demás emolumentos que, según liquidación reglamentaria, les correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*ORDEN de 14 de octubre de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología humana)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid a don Marcos Sopena y Dasí.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Marcos Sopena y Dasí, número de Registro de Personal A42FC271, nacido el 13 de marzo de 1941, Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología humana)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuer-

do con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 16 de octubre de 1971 por la que se aprueba el expediente del concurso oposición restringido convocado para seleccionar Catedráticos numerarios de «Formación Manual» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, entre Profesores interinos de los referidos Centros.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal que ha juzgado el concurso oposición restringido, segunda convocatoria, a cátedras de «Formación manual» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición restringido a cátedras de «Formación manual» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 5 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio siguiente).

2.º Nombrar, en su virtud, Catedráticos numerarios de «Formación manual» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y con el número de Registro de Personal que igualmente se determina, a los siguientes opositores:

1. A30EC506. Don José Pérez Hernández, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Hellín (Albacete). Fecha de nacimiento: 26 de abril de 1943.
2. A30EC507. Don Rafael Fierres de la Rosa, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Motril (Granada). Fecha de nacimiento: 6 de junio de 1939.
3. A30EC508. Don Pedro Bellón Peinado, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Mora de Ebro (Tarragona). Fecha de nacimiento: 23 de octubre de 1939.
4. A30EC509. Don Isidoro Rutz Gabaldón, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Cieza (Murcia). Fecha de nacimiento: 27 de agosto de 1940.
5. A30EC510. Don Gonzalo Pérez Guajardo, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Lohajá (Sevilla). Fecha de nacimiento: 18 de noviembre de 1942.
6. A30EC511. Don Zacarías Albalá González, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Castañeda (Santander). Fecha de nacimiento: 5 de julio de 1923.
7. A30EC512. Don Miguel Ángel Peinado García, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Dalías (Almería). Fecha de nacimiento: 31 de julio de 1940.
8. A30EC513. Don Francisco José Pérez Nuñez, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Tapia de Casariego (Oviedo). Fecha de nacimiento: 2 de marzo de 1929.
9. A30EC514. Don Ricardo Ortega Ruitort, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Tomelloso (Ciudad Real). Fecha de nacimiento: 8 de febrero de 1922.
10. A30EC515. Don Vicente Durán Recio, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Abxos (Almería). Fecha de nacimiento: 9 de marzo de 1936.
11. A30EC516. Don Jesús Gómez Pereira, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Ribadavia (Orense). Fecha de nacimiento: 30 de diciembre de 1937.
12. A30EC517. Don Rafael Carrascosa Anguita, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Cazorla (Jaén). Fecha de nacimiento: 25 de noviembre de 1937.
13. A30EC518. Don Fernando A. Condón Estévez, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Tuy (Pontevedra). Fecha de nacimiento: 22 de diciembre de 1936.
14. A30EC519. Don Miguel Ostos Sánchez, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Carmona (Sevilla). Fecha de nacimiento: 18 de julio de 1934.
15. A30EC520. Don Rafael Puras Sanz, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Alsasua (Navarra). Fecha de nacimiento: 23 de octubre de 1933.
16. A30EC521. Don Arturo Velasco Burgoa, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Parilla (Valladolid). Fecha de nacimiento: 1 de septiembre de 1931.

3.º Los Catedráticos que por la presente Orden ingresan en el Cuerpo A30EC de Catedráticos Numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, percibirán el sueldo y demás emolumentos que, según liquidación reglamentaria, les correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.